

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DEL CARGO INTERMEDIO DE COORDINADOR/A DE LA U.G.C. GÓNGORA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EL 9 DE JUNIO DE 2022 (BOJA núm. 112 de 14 de junio)**

De conformidad con lo establecido en la base 7.4 de la convocatoria referida y vista la alegación de D<sup>a</sup> Amparo Arrabal Martín con fecha de registro 21/09/2022 a la resolución de 20/09/2022 que contenía la puntuación provisional obtenida por las candidatas D<sup>a</sup> Amparo Arrabal Martín y D<sup>a</sup> Elisabeth Muñoz Martínez, esta Dirección Gerencia:

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Acordar que las candidatas han obtenido la siguiente puntuación definitiva:

Candidatos:	1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales (máximo 60 puntos):	2. Proyecto de Gestión (máximo 40 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN:
D <sup>a</sup> . Amparo Arrabal Martín	41,16 puntos	29,33 puntos	<b>70,49 puntos</b>
D <sup>a</sup> . Elisabeth Muñoz Martínez	37,15 puntos	37,33 puntos	<b>74,48 puntos</b>

**SEGUNDO:** Declarar seleccionado a D<sup>a</sup> **ELISABETH MUÑOZ MARTÍNEZ** para su nombramiento como **COORDINADOR/A DE LA U.G.C GÓNGORA**.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General competente en materia de Personal del Servicio Andaluz de Salud, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 del Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El recurso de alzada deberá presentarse a través de medios electrónicos en la Ventanilla Electrónica Única (VEC) de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.5 de las bases de la convocatoria.

*Diligencia, para hacer constar que se publica la presente Resolución en el día hábil de su firma en las páginas web del Servicio Andaluz de Salud así como en la web y en los tabloneros de anuncios de dicho centro, publicación que tiene efectos de notificación a las personas interesadas en el procedimiento, de acuerdo con el art. 45.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Granada, en la fecha de la firma.

**LA DIRECTORA GERENTE**

Complejo Administrativo Almanjáyar  
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta  
18013 – Granada  
958 840 388 / 958 840 389

<b>Código:</b>	6hWMS750PFIRMASfpnnB4Bpr0CK7N5	<b>Fecha</b>	17/10/2022
<b>Firmado Por</b>	MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1

